

La sintaxis del subjuntivo en judeoespañol*

Ángel Berenguer Amador
Universität Basel, Institut für Iberoromanistik

En este artículo pretendo presentar un avance de la investigación de la sintaxis del subjuntivo basada en el *Corpus MemTet*, corpus de más de medio millón de palabras elaborado en el marco del proyecto de investigación «Entre tradición y modernidad. El judeoespañol de Oriente entre 1880 y 1930»¹.

Es mi intención presentar algunas de las estructuras sintácticas en las que se utiliza el subjuntivo en el corpus y, especialmente, aquellas en las que se observa la diferente evolución que ha seguido el judeoespañol frente al español clásico y que lo separan del español contemporáneo. Asimismo, se indicará si se ha producido una reducción de los usos del subjuntivo en judeoespañol.

Dejaremos de lado en esta comunicación los usos de los modos en las oraciones condicionales, pues para una mayor claridad de la exposición creo que conviene tratar estas estructuras en su conjunto y separadamente del resto, como ha hecho Schlumpf (2009) sobre *El fabricante de fieros*, uno de los textos de nuestro corpus, y (en prensa) sobre el conjunto del corpus.

El esquema del artículo es el siguiente: vamos a comenzar con 1) el subjuntivo como forma verbal independiente y pasaremos a continuación a ver sus usos en diferentes tipos de subordinadas, por el siguiente orden: 2) en oraciones sustantivas, 3) relativas y 4) circunstanciales. Posteriormente hablaremos del 5) futuro de subjuntivo en el corpus y, para terminar, de 6) un caso de correlación de tiempos.

1. El subjuntivo como verbo principal

Como verbo principal, el presente de subjuntivo se utiliza en judeoespañol (al igual que en español) con el valor de imperativo, fenómeno ya señalado por Kahane & Saporta (330), como en los siguientes casos:

a. Con las formas de la segunda persona, cuando estas son negativas, tanto en el singular:

(1) Mi único ayuda sos tú. ¡Non me *abãndones*! [SEDn,4]

* Este artículo se basa en una comunicación presentada en *The Fifteenth World Congress of Jewish Studies*, Jerusalén, Israel (2009) y ha sido realizado dentro del Proyecto de Investigación «Sefarad, siglo XXI (2009-2011): Edición y estudio filológico de textos sefardíes» del Plan Nacional I+D+I (ref. FFI2009-10672).

¹ Una descripción del corpus, así como el desarrollo de las siglas de la localización de los ejemplos se encuentra en la página web <http://ladino.unibas.ch/>. Los textos citados en los ejemplos están originalmente publicados en aljamía hebraica.

- (2) Callada, torpe, callada, non *contes* a dingunos lo que aconteció.
[EJn4,28]
(3) No me *enforques*. No quero. [BGn9,23]

como en el plural:

- (4) ¡Ah! ¡No me *aḅandonéš* así, con esta palabra tan yelada!
[FABt,383b]
(5) Non confiéš la reparación de maquiina Sínguer a maquiinistas forasteros. [JIDp25,23]
(6) Apiadadvos de mí, no me rendáš responsable de la desgracia de estos dos jóvenes que se aman! [FABt,378b]

b. Como imperativo de fórmula de cortesía: con las formas gramaticales de tercera persona, pero refiriéndose a una segunda persona referencial:

En singular afirmativo:

- (7) ¿Por qué está amudecido? ¡Abra la boca y diga cantar! ¡Acláremos con sus palabras! [MAZt,57b]
(8) En todos los casos, digámolo francamente; [EPp83,154b]

y negativo:

- (9) ¡No demande esto de mí, raḅí! [MARn,9]
(10) ¡No me emyíe de aquí, querido papú! [MARn,67]

y asimismo en plural:

- (11) Cośgan la mortaja y que las mujeres vengan lavar la muerta.
[SEFn,50a]

c. También tiene este valor de imperativo con la primera persona del plural, tanto en contextos afirmativos:

- (12) Sí, *partamos*, y *abramos* el camino a la paz, a la verdadera paz;
[GUEt9,18a]
(13) Mos *aunemos*, y *yivamos* en repošo; [AVp4,3a]
(14) *Dejemos* dunque un momento la póvera Diana; [HERn,1067b]

como en negativos:

- (15) Así mośotros non mos *descorajemos* por las intrigas y descorajamientos [HUMd,15]
- (16) Ten, mi hermano, no *hablemos* de este hombre más demaśía [HACt,42]
- (17) ¡Calmo! ¡Calmo! No mos *rabiemos*. Porque non mos serviría a nada. [GUet9,16b]

d. Otro de los usos del subjuntivo como verbo independiente en el corpus se halla en oraciones desiderativas u optativas, es decir, aquellas con las que se expresa «el deseo de que ocurra o no un hecho» (RAE 360). Ejemplos de estos usos del subjuntivo son los siguientes:

- (18) Le *plázga* al señor grande de merced gustar de este vino. [ANGt,31]
- (19) *Sea* bienvenido usted a la casa de su sierva. [ANGt,31]
- (20) ¡Alabado *sea* el Dio! [HACt,53]
- (21) ¡Todo bueno *tenga* el que quitó el repośo de viernes! [TSt8,2a]
- (22) El más negro *vaya* y venga y mal no tenga. [TSt8,2a]

Estas mismas oraciones desiderativas pueden aparecer encabezadas por la conjunción *que*, como muestran los siguientes ejemplos:

- (23) ¡Que *acontezca* lo que quere! [FABt,356c]
- (24) Que el Dio vos *acorde* un día el pardón, que yo no vos acordaré nunca. [PESn,B17]
- (25) ¡Ah! ¡Que el diablo lo *ahogue*, el matador, el brigante! [ESCt,32]
- (26) Que lo *maten*, que no se *apiaden* de él, porque es un asasino que vino para matarme. [BGn1,12]
- (27) ¡Que *beban*! Los ¡jidiós que *beban* y que se alegren... [MAZt,46a]

e. Dentro de fórmulas interrogativas, encontramos oraciones en subjuntivo sin verbo al que subordinarse. Se trata de las preguntas dubitativas, ya señaladas por Wagner: «kome [sic] ke no ¡óre?» (1914, §56) y «ke ke faga? ke pueda fazer?» (1930, 68, nota 2); y que Gabinski (243-44), basándose en textos recogidos por Luria y Crews, interpreta como una de las estructuras en las que se observa la pérdida del infinitivo en judeoespañol. Seleccionamos a continuación algunos de estos ejemplos:

- (28) ¿Cuálo que vos *dé*? [ESCt,14]
- (29) ¿Por qué que le *demos* parte a este? [YCh1,17]
- (30) ¿Qué que *diga* y qué que *hable*? [MAZt,55b]
- (31) ¿con cuállo que *engañemos* el hambre? [BGn4,11]
- (32) Ya me desplaçe, ma ¿qué que *haga*? [FABt,379c]

2. El subjuntivo en cláusulas subordinadas

Como es de suponer, la mayoría de las ocasiones en las que el subjuntivo aparece en el corpus lo hace en oraciones subordinadas, ya sean estas sustantivas, relativas o circunstanciales.

2.1 El subjuntivo en oraciones subordinadas sustantivas

Dentro de este tipo el uso del subjuntivo en judeoespañol no se separa mucho del uso del español. Para analizar los usos del judeoespañol en este tipo de subordinadas nos basamos fundamentalmente en la descripción de Ridruejo.

a. Veamos en primer lugar los verbos de expectativa (Ridruejo 3228). Como en español, en judeoespañol las oraciones subordinadas dependientes del verbo *esperar* presentan alternancia de modos. Presentamos algunos ejemplos con el uso del subjuntivo:

- (33) Non esperéš que vos *demos* aquí numerosos čhifros y estadísticas. [MAKd25,10]
- (34) ¿[...] la novia que está esperando que la *llamemos* para esto? [ANGt,60]
- (35) Esperad que yo *soné* y no entréš de antes. [JJn4,8]
- (36) La Armada inglesa espera que la primavera *venga* por atacar fuertemente al enemigo. [AVp3,3b]
- (37) Espero mismo que se va secar presto de esperar a que *venga* un mercador. [NCn,17a]

Pero según hemos dicho, con *esperar* también hay empleo del indicativo, como se observa en los siguientes casos:

- (38) Esperamos que el público *escuśará* nuestros yeros y se plaćerá a meldarnos y encorajarnos. [AVp1,2a]
- (39) Es por esto, señora, que yo espero que *tendrēš* la bondad de no hacerme más desesperar [BGn1,9]
- (40) ¿Qué hace el señor papú? ¡Espero que él ya *estará* líbero! [MARn,59]

En principio, la diferencia en el uso de ambos modos parece responder a un distinto significado: con subjuntivo puede considerarse que el sentido es el de ‘estar a la espera’, como se observa claramente en el ejemplo 35, mientras que con indicativo el significado es el de ‘tener esperanza’ (Ridruejo 3229).

b. Con verbos factivos de valoración intelectual y emocional como *espantarse*, se usa exclusivamente el subjuntivo (Ridruejo 3229). Con este verbo, aparece además un *no* expletivo. Veamos unos ejemplos:

- (41) Però me espanto que él no *crea* que es por capricio que vo haçer un tal paso. [FABt,374a]
- (42) El deśdichado se espanta non le *lleve* otro el mušterí. [YCh1,16]
- (43) Se espanta que ellos no *reciban* de todas las partes el apoyo. [MEJd,18]
- (44) Yo me espanto que él no *tenga* sospechado alguna cośa de mi moneda. [ESCt,10]
- (45) Me espanto no te *vea* otra vez enforcado. [BGn9,14]

c. También con predicados de duda o incertidumbre (Ridruejo 3236-37), como *ser probable*, *ser posible* (o *imposible*) y *puede ser que*, se utiliza siempre el subjuntivo:

- (46) ¿Es posible que *dejen* así a un pobre haçino solo? [HACt,3]
- (47) ¡Es posible que un jidió *esté* borracho!... [MAZt,54a]
- (48) Es muy probable que él *sea* el solo culpable. [AVp1,6b]
- (49) Es imposible que él ya *sea* de retorno. [YERh2,13b]
- (50) ¿Cómo puede ser que *esté* vivo un enforcado? [BGn9,7]

d. Los predicados que indican necesidad como *ser menester que*, *premir que*, *caler que*, rigen asimismo subjuntivo, como se observa en los ejemplos siguientes (Ridruejo 3237):

- (51) Es menester, asolutamente menester que vosotros también *abrás* vuestras borsas. [AVp4,6b]
- (52) Prime en primero que te *dé* una dada por lo que hablates mentiras. [HACt,34]
- (53) Cale que *retornés* sano y salvo de este duelo. [FABt,381c]

e. Los predicados volitivos, dependientes de verbos como *querer*, *deśear*, *demandar*, *admetar*, *(a)rogar*, *suhetar*, también presentan la subordinada en subjuntivo (Ridruejo 3237):

- (54) ¡[...] no quero que me *abrases*! [GUEt7,18a]
- (55) ¡Yo arogo que *beban* y que lo *arevesen*! [MAZt,46a]
- (56) La Alemaña demandó que *castigaran* a los culpables [AVp1,3a]
- (57) Suheté que la misma unión se *haga* entre todas las comunidades del Imperio. [NACp5,10a]
- (58) ¿Deśeás que vos *deje* sola? [FABt,369b]

- (59) Admetamos que Salonico se *tope* en condiciones excepcionales.
[SATd,10]

Lo mismo ocurre con las optativas subjetivas, es decir, aquellas que tienen predicados con atributos adjetivos con significado de volición o necesidad, como *conveniente*, o predicados de necesidad o conveniencia como *convenir* o *bastar* (Ridruejo 3237):

- (60) No es conveniente que las mujeres *salgan* espesamente a caminar y a mezclarsen con los hombres por las plazas [ALBp15,66a]
 (61) Nos conviene siempre que nos *enculpen* como hizo Hamán.
[ALBp9,42b]
 (62) Basta que no lo *vea* alguno [YERp1,4b]

También los verbos de influencia como (*a*)*consejar*, *acavidar* y *demandar* se construyen con subjuntivo en el corpus. Presentamos varios ejemplos a continuación:

- (63) Te aconsejo que *estudies* libros modernos en ‘hebreo. [ANGt,25]
 (64) Hubo *gête* que lo aconsejaron que *llame* al afamado médico *jidíó*, *Şelomó ben Ferga*. [MARn,13]
 (65) ¡Acavidadvos no lo *rompás!* [LXn,13]
 (66) Los delegados franceses demandan que el Congreso *meta* a la independencia rumana las mismas condiciones que a la independencia serba. [BERc,24]
 (67) Casi todos los grandes *ñornales* demandaban que este hecho *sea* presto escapado. [AVp1,6b]

f. Asimismo, es el subjuntivo el modo que encontramos en las oraciones dependientes de verbos de lengua con sentido de mandato, especialmente el verbo *decir* (Ridruejo 3238):

- (68) Le va *decir* que no lo *acuse* de ninguna culpa. [YERp5,36b]
 (69) Va dile a Alfonso que *aranje* la leña, que *engrandezca* el quemadero. [SEFn,51a]
 (70) Va diles que los *reciban*. [FABt,362b]

g. También exigen subjuntivo los verbos que significan mandato, como *comandar*, *ordenar*, *e ígir*, *forzar* (Ridruejo 3238), según los ejemplos que tenemos a continuación:

- (71) Él comandó a su moza, que le *apareje* las cosas las más premurosas.
[MARn,35]

- (72) Yo agora vo ordenar que te *lleven* a la prisión. [MARn,57]
 (73) Propuó de eyígir que la Rumanía *haga* entrar puramente y simplemente el artículo 4 del Tratado de Berlín en su Constitución. [BERc,28]
 (74) Yo no la ía forzar nunca que se *caése*, y yo ya sé bueno lo que ía haéer. [HACt,30]

h. Rigen subjuntivo los predicados realizativos o causativos como *haéer*, *dejar*, *permeter*, *detener* ‘impedir’, *impedir* (Ridruejo 3239), como muestran los siguientes ejemplos:

- (75) Dejad que yo *vaya* mientras algunos días, detrás de vuestro sobrino. [JJn3,11]
 (76) Dio haga que *puedas* tornar a esta relijón. [APRn,14]
 (77) Perméteme que y yo *defenda* mi ambición. [FABt,379c]
 (78) Ma esto no detiene a que *esteiga* muy haéino. [HACt,19]
 (79) A fin de impedir que las aguas ajuntadas *gasten* la salud pública. [AVp4,7a]

i. Por su parte, los predicados valorativos también rigen modo subjuntivo:

- (80) No importa a qué grupo que él *apartenga*. [NACp1,15b]
 (81) Es bueno que los ricos *gasten* muchas parás en los artículos de luso. [AVp2,1b]
 (82) Los más flacos, es mijor que *tomen* baño tres horas después del deáyuno. [PURv,B12]

Un rasgo que se repite en algunos de los tipos de subordinadas sustantivas anteriores es que podemos tener la construcción sin la presencia de la conjunción *que*. La ausencia de este elemento no se produce, no obstante, de igual manera con todo tipo de verbos, sino que es mucho más frecuente con *caler* o *espantarse*:

- (83) Te rogo no te *alejes* de mí, estáte aquí. [FABt,368b]
 (84) Non cale mos *descorajemos*. [HUMd,15]
 (85) Me espanto no te *vea* otra vez enforcado. [BGn9,14]

3. El subjuntivo en cláusulas relativas

En estas construcciones encontramos más diferencias entre los usos del español y del judeoespañol, de forma que en ellas se utiliza más el indicativo en ladino.

Es normal en el corpus el uso del indicativo en casos en los que el verbo de la oración relativa se refiere a un hecho venidero como los siguientes:

- (86) Yo te recomendo de haçer a esta persona la más miçor recibida que te *será* posible. [ESCt,47]
- (87) Noçotros escoçeremos çuntos un candidato que *puedrà* representarvos diñamente. [FABt,372c]
- (88) Y mañana los çóvenos salidos de nuestros rangos que *irán* estabiçirsen en Ereç-Yisrael, serán de día en día más numeroços. [MAKd25,32]

En estos casos, el español actual utiliza el subjuntivo. Sin embargo, este uso del futuro de indicativo en las oraciones relativas prospectivas existe en español medieval y clásico (Menéndez Pidal I, §1551, 344-45; Lapesa 724-28; Andres-Suárez 178-82)².

Pero también existen oraciones relativas en las que se utiliza el subjuntivo: son aquellas que no se refieren al futuro y llevan el antecedente indeterminado, como las siguientes:

- (89) A el que afera, aquel que *pague*. [YCh1,13]
- (90) No quero tomar un yerno que *sepa* la medquería. [HACt,9]
- (91) Este partido debe tener su programa político que *comporte* los más santos intereses de la patria otomana y de muestra nacionalidad çudía. [NACp1,14b]

Especialmente abundantes son los subjuntivos en las relativas que tienen un antecedente negado o que aparecen sin antecedente expreso en contextos negativos, como se puede ver en los ejemplos siguientes:

- (92) Ma no hay quen *conozca* la virtud de esta señorita. [ANGt,10]
- (93) No haçer nada que *sea* contrario a las opiniones y al régimen del gobierno [EOa,13]
- (94) No hay quen me *fiè*. [TSt6,3b]
- (95) No hay noche que no *griten*. [LXn,43]
- (96) No hay ninguno que me *quera* haçer areyivir en dándome mis parás. [ESCt,68]

4. El subjuntivo en oraciones circunstanciales

Comenzaremos por aquellas construcciones que utilizan nexos relativos, como las temporales.

² Ya lo habíamos señalado para *La çüerta de oro* en Berenguer (1999, 466-67); para el judeoespañol posterior, véase Bürki & Schmid (36).

a. La conjunción temporal más habitual es *cuando*, un adverbio relativo en origen. Por este motivo comparte algunos rasgos con las relativas, como la utilización con futuro de indicativo para expresar tiempo venidero. A diferencia de las otras estructuras relativas examinadas, las oraciones con *cuando* no se construyen nunca con subjuntivo. Los usos de *cuando* + indicativo se pueden observar en los ejemplos siguientes:

- (97) Cuando el mancebo *será* de 18 años y la muchacha de 12 años se
debrá celebrar la fiesta de cašamiento. [ANGt,53]
(98) Cuando *seremos* salvados será otro cuento. [BGn2,17]
(99) Vos no tornaréš aquí que cuando yo *habré* sonado la sonería.
[JJn4,8]

Este uso de *cuando* + futuro no sorprende: es normal en español medieval y clásico (las referencias son las mismas que para las relativas prospectivas: Menéndez Pidal I, §1551, 344-45; Lapesa 724-28; Andres-Suárez 178-82)³. Otros nexos temporales referidos al futuro sí admiten el subjuntivo, por ejemplo la locución *hasta que*:

- (100) Nošotros somos llevados a las piadades de Dios hasta que
encontremos algùn vapor; [BGn4,6]
(101) Debes esperar otros dos años hasta que mi hijo David se *haga* de
13 años y entonces los cašaremos; [ANGt,54]
(102) Toparé algùn marano como mí que achetará a darme la hospitalitá
hasta que se *prešente* una ocasiòn favorable; [SEDn,3]

aunque aparecen también oraciones temporales con *hasta que* seguidas de indicativo referidas al futuro⁴, incluso con el verbo en presente de indicativo en vez de en futuro:

- (103) Yo vos remeto de nuevo las llaves por unos cuantos días, hasta
que *retornamos* yo y mi marido [LX,9]
(104) Yo vos mandaré fin poco la guardia que demandás, y que ella esté
a vuestros órdenes hasta que *hacés* lo que venís de decir. [PURn,2]
(105) Estó convencido que vas esperar el cliente hasta que te *vas* haèer
blanco [Se lo dice a un interlocutor que es negro]. [NC,20a]

³ En el judeoespañol anterior señala este fenómeno García Moreno (326) en el *Me'am lo'ez* clásico y nosotros en *La güerta de oro* en Berenguer (1999, 466-67); para el judeoespañol posterior, véase Bürki & Schmid (36).

⁴ El mismo fenómeno lo encuentra García Moreno (328) en el judeoespañol del siglo XVIII.

Sin embargo, la locución *antes que*, que contiene la idea de posterioridad en su significado, se construye siempre con subjuntivo en el corpus⁵, de lo que tenemos varios ejemplos a continuación:

- (106) Yo te vo matar antes que *hagas* esto. [LXn,30]
- (107) Todavía, el hecho no será concluido antes que él no *haiga* echado un cadavre sobre el río de Bruklin. [JJn6,11]
- (108) Vate presto antes que te *mate*. [ESCt,9]
- (109) Ma, si quierés sentir, mi consejo es que vos vayáś de esta ciudad antes que *venga* el día fixado. [PURn,3]
- (110) Y antes que el doctor *hubiera* escapado de hablar, la vaquita ya era degollada. [BGn11,10]

b. En otras construcciones circunstanciales, como las oraciones finales, en el corpus se utiliza siempre el subjuntivo:

- (111) Tengo orden para que madmuasél me *acompañe*. [LXn,27]
- (112) Esta es la pura repuesta para que se *conhorte* el meollo. [YCh1,11]
- (113) Cale ayudarlos, non dejarlos fatigar porque ellos non se *cansen* de sus laboros. [HUMd,4]
- (114) Podrán sostener que ya hićieron sus esfuerzos porque sus hijos *conozcan* los comandamientos de la ley. [ALBp5,23b]
- (115) Suhetamos a que ella esté siempre unida y labore siempre de común acodro con el comitato, a_ñn que la Mizrahí non *forme* que un solo cuerpo grande y fuerte. [JIDp25,17a]

c. Por su parte, en oraciones modales, como las que aparecen tras la locución *sin que*, se usa el subjuntivo, como en español:

- (116) El teatro entero pasa sin que le *dé* dinguna atación. [HACt,26]
- (117) Ahora, ¿cómo explicáś vos que, sin que ninguno *toque* este baúl desde estonces, se tope adentro el cadavre de vuestro novio? [LXn,33]
- (118) Ellos murieron sin que sus esperanzas *fueran* realizadas, ma firmes en sus confienza. [JIDp25,35a]

También modal es la locución *como si*. En español coloquial, «la construcción con *como si*, en tanto que estructura independiente» (Montolío 3681) se combina con el presente y el pretérito imperfecto de indicativo (Montolío 3681, y Pérez Saldanya

⁵ A diferencia de los ejemplos de nuestro corpus, García Moreno (328) encuentra *antes que* con indicativo en el judeoespañol del siglo XVIII.

3317). Se trata, como acabamos de decir, de estructuras coloquiales informales y, sobre todo, en estructuras independientes. Sin embargo, en judeoespañol no es coloquial y, aunque en la mayoría de los casos se utiliza el subjuntivo (en pretérito imperfecto o pluscuamperfecto), encontramos también algunos casos de uso del presente de este modo, así como tiempos del modo indicativo: el presente, el condicional y, en mayor medida, el pretérito imperfecto.

Veamos algunos ejemplos con presente de indicativo:

- (119) Mośotros partiremos como si tú me *acompañas* a la estación...
[LX,31]
- (120) El Mejlís Umumí [...] se retira y se tiene enteramente lejos de sus escogidos, como si en esto solamente se *limita* toda su misión.
[MEJd,10]
- (121) Esta cantiga también se canta afuertes, arabiando y como si *tenemos* de haber alguna cośa de uno y que no mo la quere pagar.
[SUV,6]

A continuación ofrecemos ejemplos con imperfecto y pluscuamperfecto de indicativo:

- (122) Se metió a següir al hombre con mucho acavido, como si se *espantaba* de atirar su atación. [NCn,20b]
- (123) El niño vía estos ojos talmente claro, como si estos últimos lo *miraban* en aquel punto llenos de gracia y piedad. [SEFn,38b]
- (124) Armando echó un grito de rabia como si la bala *había ferido* a él mismo. [BGn3,27]
- (125) Ma estonces se vido una cośa inesperada, estraña, como si el Dio *había hecho* un milagro. [SEDn,12]

Como hemos mencionado, *como si* puede ir también seguido de condicional. Este fenómeno ya ha sido señalado en Quintana (2001, 182):

- (126) Y como si él se *espantaría* que sus palabras no fueran oídas por alguno, él miró de todas las partes. [BGn7,10]
- (127) Y como si miles de cuedras la *trabarian*, ella cayó de lado y se hinchó de agua. [BGn10,10]
- (128) Vía todo derecho como si no se lo *soñarían* a meterle ni dos bolsas vacías de cuero. [PURh,B25]

Pero, como hemos indicado antes, normalmente va seguido de subjuntivo: generalmente del imperfecto o del pluscuamperfecto:

- (129) Con esto no queremos alabar a nuestro pueblo como si él *fuera* el modelo de las virtudes. [ALBp9,43a]
 (130) El banquier [...] a la fin, cerando los ojos, como si *tuviera* delante el espectr[o] de un muerto, dijo de sí para sí... [JJn4,13]
 (131) Es bastante feo esto que su merced no haçe reposar a su hija y a sus talmidim que tanto me tanto me deñonran, como si *hubiera* yo *venido* para echar fuego en su caía. [ANGt,14]
 (132) Esta rizá no se había piedrido allí, duḅlada como si ella *hubiera salido* del almario. [LXn,42]

Aunque también hay dos casos del futuro de subjuntivo:

- (133) Como si el Dio de la venganza *caminare* en persona, el negro marangó vino de nuestra parte. [BGn4,13]
 (134) Alegre como si él *tuviere* ganado el más grande loto a la lotería. [BGn11,8]

5. El futuro de subjuntivo

Algunos autores (Crews 27, Luria 151, Renard 120), aseguran que el futuro de subjuntivo no existe en la lengua judeoespañola vernácula, mientras que Baruch (118) afirma lo mismo, añadiendo que es propio de la variedad calco. Sin embargo, ya Quintana (1996, 31) señaló la existencia de este tiempo. Asimismo, en el corpus tenemos algunos ejemplos de uso del futuro de subjuntivo (como también lo hay en épocas anteriores Berenguer 2002, 313, 316, Quintana 1996, 301). En español, «parece que el futuro de subjuntivo desaparece prácticamente de la lengua escrita a finales del siglo XVII o poco después y que en las capas inferiores debía ser ya apreciable a comienzos del siglo XVI» (Veiga 159). Los ejemplos del corpus parecen mostrar que la misma evolución se ha producido en judeoespañol: la forma no se halla completamente desaparecida, pero su porcentaje es muy pequeño: aparecen 26 casos de futuro de subjuntivo en el corpus, lo que supone el 0,03 por ciento de las formas verbales empleadas.

Además de los dos casos señalados más arriba tras *como si*, presentamos los siguientes a continuación:

- (135) Algún socho que *caere* haçino y será menester a veladores, debrán informar al comitato. [HUMa,21]
 (136) Quizás *tuviere* vente y cuatro años. [ANGt,11]
 (137) No, però cuánto *hubiere preferido* vuestra rabia, a esta indiferencia. [FABt,376c]
 (138) Era muy posible que él se *hubiere consentido* que Patsy le estaba yendo detrás. [NCn,27a]

6. Correlación de tiempos

Vamos a terminar con el uso del presente de subjuntivo por imperfecto de subjuntivo dependiente de verbos en pasado. Según la «tradicional correspondencia de tiempos» (Lapesa 1981, 591), en español, a un verbo principal en pasado le corresponde un verbo subordinado en pretérito imperfecto de subjuntivo. Sin embargo, en parte de Hispanoamérica —Argentina, Chile, Bolivia, Ecuador y Venezuela (Lapesa 1981, 591; Kany 220-21; Veiga 134-35)— puede alternar, junto al pretérito imperfecto de subjuntivo, el presente del mismo modo. Este mismo fenómeno se produce en judeoespañol como lo atestiguan los siguientes ejemplos del corpus, según ya lo recogen para esta variante Kahane y Saporta (207).

Ejemplos con presente de subjuntivo:

- (139) ¿No te dije que *cortes* la lengua a este hombre?; [ESPc,8]
- (140) Don Abravanal insistió a que el viejo rabino fuera con él a la corte y personalmente rogara a su maestad que se *apiade* de los jidiós de Sevilla; [MARn,38]
- (141) Ordenó que *aprésen* Don Yişhac en una prisión honda y oscura; [PINn,20]

y con pretérito imperfecto de subjuntivo:

- (142) Quisera el Dio que esto se *realizara* antes de crecerle a la rana pelo. [ALBp15,67b]
- (143) No me escuchó cuando le dije que *dejara* esta ciudad. [ANGt,50]
- (144) Rogaban que les *racontara* la historia de la hanukía. [AVn2,7a]

7. Conclusión

Después de esta panorámica sobre la sintaxis del subjuntivo en judeoespañol, podemos observar que, en los casos analizados, no son tantas las diferencias que en este aspecto separan al judeoespañol del español (estándar o de alguna de sus variedades), ni parece observarse un claro retroceso en el uso del subjuntivo. Hemos visto, eso sí, más estructuras en indicativo que las del español actual, pero la mayoría de estas (las prospectivas relativas y temporales) son construcciones en las que el español contemporáneo ha aumentado el uso del subjuntivo frente a épocas anteriores de la lengua. Sin embargo, en estructuras no examinadas en este artículo, como las oraciones condicionales, hay «una fuerte predilección del judeoespañol [...] por el empleo de formas verbales de indicativo en todos los tipos de condicionales y en ambos sistemas del período, con la única excepción de las cláusulas principales irreales» (Schlumpf en prensa).

A pesar de estas últimas estructuras, creemos que se puede afirmar que en la época del corpus el uso del subjuntivo está muy vivo en el judeoespañol.

Obras citadas

- Andrés-Suárez, Irene. *El verbo español. Sistemas medievales y sistema clásico*. Madrid: Gredos, 1994.
- Baruch, Kalmi, “El judeoespañol de Bosnia,” *Revista de Filología Española* 17 (1930): 113-54.
- Berenguer Amador, Ángel. “Aspectos lingüísticos del libro de David M. Atías *La güerta de oro* (Liorna, 1778).” En Judith Targarona Borrás & Ángel Sáenz-Badillos eds. *Jewish Studies at the Turn of the 20th Century ...* Leiden: Brill, 1999, vol. II, 464-68.
- . “Rasgos sintácticos y morfológicos del verbo en dos obras de la lengua clásica sefardí.” En Elena Romero ed. *Judaísmo Hispano, Estudios en memoria de José Luis Lacave Riaño*. Madrid: CSIC, 2002.
- Bürki, Yvette & Beatrice Schmid. “El tiempo futuro en judeoespañol: apuntes para su estudio.” En Hilary Pomeroy ed. *Proceedings of the Thirteenth British Conference on Judeo-Spanish Studies (7-9 September, 2003)*. London: University, 2006, 27-41.
- Crews, Cynthia M. *Recherches sur le Judéo-Espagnol dans les pays balkaniques*. Paris: Droz. 1935.
- Gabinski, Marc A. “Positiver Effekt einiger negativer Angaben (zur Frage der Balkanismen als angeblich gemeinsephardischer Neuerungen),” *Neue Romania* 19 (1997) (= *Judenspanische II*): 243-56.
- García Moreno, Aitor. *Relatos del pueblo ladinán (Me‘am lo‘eáz de Éxodo)*. Madrid: CSIC, 2004.
- Kahane, H. R. & S. Saporta. “The verbal categories of Judeo-Spanish,” *Hispanic Review* 21 (1953): 193-214 y 322-36.
- Kany, Charles E. *Sintaxis hispanoamericana*. Madrid: Gredos, 1969.
- Lapesa, Rafael. *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos, 1981, 9ª ed.
- . “Sobre el uso de modos y tiempos en suboraciones de acción futura o contingente. Futuro de indicativo por presente o futuro de subjuntivo.” En *Estudios de morfosintaxis histórica del español*. Madrid: Gredos, 2000, vol. II, 705-729.
- Luria, Max A. *A study of the Monastir dialect of Judeo-Spanish based on oral material collected in Monastir, Yugo-Slavia*. New York: Instituto de las Españas en los Estados Unidos, 1930. Reprinted from *The Revue Hispanique* 79 (1930): 323-583.
- Menéndez Pidal, Ramón. *Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*. Madrid: Bailly-Bailliére, 1908-1911. 3 vols.
- Montolío, Estrella. “Las construcciones condicionales.” En Ignacio Bosque & Violeta Demonte dirs. *Gramática descriptiva del español*. Madrid: Espasa Calpe, 1999, vol. III, 3643-737.

- Pérez Saldanya, Manuel. “El modo en las subordinadas relativas y adverbiales.” En Ignacio Bosque & Violeta Demonte dirs. *Gramática descriptiva del español*. Madrid: Espasa Calpe, 1999, vol. II, 3253-322.
- Quintana, Aldina. “Una informacion de la aritmetika y una Muestra de los kuentos.” En Winfried Busse & Marie-Christine Varol-Bornes eds. *Hommage à Haïm Vidal Sephiha*. Bern [et al.]: Peter Lang, 1996, 295-314.
- . “Concomitancias lingüísticas entre el aragonés y el ladino (judeoespañol).” *Archivo de Filología Aragonesa* 67-68 (2001): 163-92.
- RAE = Real Academia Española. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, 1973.
- Renard, Raymond. *Sepharad. Le monde et la langue judéo-espagnole des Séphardim*. Mons: Annales Universitaires de Mons, 1966.
- Ridruejo, Emilio. “Modo y modalidad. El modo en las subordinadas sustantivas.” En Ignacio Bosque & Violeta Demonte dirs. *Gramática descriptiva del español*. Madrid: Espasa Calpe, 1999, vol. II, 3209-51.
- Schlumpf, Sandra: “*Si saviaš portanto cuánto vos amo!* — Acerca de las condiciones irreales en judeoespañol.” En Harm den Boer, Francisco Sedeño Rodríguez & Sandra Carrasco eds. *Actas del VIII Encuentro Hispánico-Suizo de Filólogos Noveles (Málaga, 16 y 17 de abril de 2008)*. Basel: Institut für Iberoromanistik der Universität Basel, 2009 (= *ARBA* 21), 13-28.
- . “*Qué bueno era si tenía yo treinta mil francos!* El uso de los tiempos verbales en las oraciones condicionales en judeoespañol moderno.” En Yvette Bürki & Carsten Sinner eds. *Tiempo y espacio y relaciones espacio-temporales en judeoespañol*. München: Peniope, en prensa.
- Veiga, Alexandre. “Las formas verbales subjuntivas. Su reorganización modo-temporal.” En Concepción Company Company dir. *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: la frase verbal*. México: FCE & UNAM, 2006, vol. I, 93-240.
- Wagner, Max Leopold. *Beiträge zur Kenntnis des Judenspanischen von Konstantinopel*. Wien: Alfred Hölder, 1914.
- . *Caracteres generales del judeo-español de Oriente*. Madrid: Revista de Filología Española, 1930.